

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP SIPETROL S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2018, siendo las 13:30 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente “**ENAP**”), ubicadas en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la trigésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”) de ENAP Sipetrol S.A. (“**Sipetrol**” o la “**Sociedad**”). Presidió la Junta el Sr. Marcelo Tokman Ramos, y actuó como secretario especialmente designado al efecto el Gerente Legal, Sr. Nicolás García Nielsen.

I. ASISTENCIA Y PODERES

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) Empresa Nacional del Petróleo, representada por el Sr. Ariel Azar Núñez por 83.376.759 acciones; y,
- b) Enap Refinerías S.A., representada por el Sr. Luis Manríquez Balmaceda, por 323.195 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta 83.699.954 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente dio la palabra al Secretario, quien dejó constancia que, habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas en la Junta –como en efecto ocurrió–, se realiza la presente Junta en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se reunió el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Previamente, se procedió a firmar una hoja de asistencia y se acordó que el acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

IV. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación acta de la Junta Ordinaria anterior.
2. Examen de la situación de Aprobación de la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017; y el examen del informe de la empresa de auditoría externa;
3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad;
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018;
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas;
6. Renovación y ratificación de directores;
7. Determinación del periódico en el cual la Sipetrol hará sus publicaciones;
8. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

V. APROBACIÓN ACTA DE JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

El Presidente señaló que procedía aprobar el acta de la 32 Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 22 de mayo de 2017, la que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, los accionistas presentes y por el Secretario que concurrieron a dicha Junta.

La junta, por la unanimidad de los asistentes, aprobó el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, la que se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma.

VI. APROBACIÓN DE LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; Y EL EXAMEN DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente expresó que la Junta debía pronunciarse en primer término sobre la memoria, el balance general y los estados de resultados, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente hace presente que los Estados Financieros de la compañía fueron aprobados por el Directorio de Sipetrol en Sesión N° 370 de fecha 29 de enero de 2018 por medio de acuerdo 370-2.

Asimismo, señaló que los estados financieros anuales auditados de Sipetrol fueron publicados en el sitio web de la Sociedad, www.enap.cl, y de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl.

El Presidente de la Junta dejó constancia que aprobados los estados financieros del ejercicio 2017 y destinadas las utilidades obtenidas en dicho ejercicio a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, las cuentas de patrimonio de Enap Sipetrol S.A. quedan de la manera siguiente, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

| | |
|-----------------------|------------------|
| CAPITAL EMITIDO | US\$ 674.063.066 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | US\$ 12.593.078 |
| PRIMAS DE EMISIÓN | US\$ 9.371.226 |

| | |
|---|-------------------|
| OTRAS RESERVAS | US\$ (74.590.298) |
| PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA | US\$ 621.437.072 |
| PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS | US\$ 393.386 |
| PATRIMONIO TOTAL | US\$ 621.830.458 |

Informó, además, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046 que, según consta de la memoria anual, la sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

A continuación, el Presidente se refirió al informe de los auditores independientes, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (“**Deloitte**”), el que expresa haber auditado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha. Este informe establece que los mencionados estados financieros representan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Sipetrol al 31 de diciembre de 2017.

Tras debatirse brevemente los antecedentes expuestos, por la unanimidad de los asistentes se aprobaron la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, las notas explicativas respectivas y el informe de los auditores externos Deloitte, todos correspondientes al ejercicio que va desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO 2017 Y FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 muestra una utilidad de US\$ 12.351.483 (doce millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, en adelante dicha divisa “Dólares” o “US\$”).

El Presidente dio cuenta que no se distribuirían utilidades dado que el Ministerio de Hacienda, en virtud del oficio ordinario N° 628, de fecha 18 de abril de 2018, autorizó a Enap Sipetrol S.A. a capitalizar el 100% de las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2017.

Los accionistas, por unanimidad, dejaron constancia que no se distribuirán las utilidades de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018

El Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018 a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de Sipetrol.

En este sentido, el Presidente afirmó que existe un contrato vigente con Deloitte, el cual considera sus servicios para el ejercicio 2018. Dado lo anterior, propuso a la Junta respetar el contrato vigente y designar a Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018.

Tras un breve debate, se acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.

IX. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, el Presidente manifestó que conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, correspondía informar a la Junta respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad sobre operaciones relacionadas a que dicha norma se refiere, señalando al respecto, que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad realizó los actos y contratos con partes relacionadas cuyos saldos e identificación se encuentran detallados en la nota N° 11 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

La presente Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas, sin manifestar reparo.

X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

El Presidente señaló que, corresponde que en esta Junta Ordinaria se proceda a la renovación de la totalidad de los miembros del directorio de la sociedad.

Considerada la materia, la Junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, la renovación de la totalidad de los miembros del directorio y proceder a su elección.

Efectuada la votación de rigor, resultaron elegidos los siguientes directores:

1. María Loreto Silva Rojas.
2. Gonzalo de la Carrera Correa.
3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
4. Claudio Skármeta Magri.
5. Rodrigo Azocar Hidalgo.
6. Marcos Varas Alvarado.
7. José Luis Mardones Santander.

El Presidente dejó constancia que conforme a los estatutos de Sipetrol, los directores no serán remunerados en sus funciones.

Asimismo, la Junta acordó, unánimemente, ratificar todo lo obrado en las sesiones de directorio de la Sociedad de 29 de marzo y 25 de abril de 2018.

XI. PERIÓDICO PARA NOTIFICACIONES Y CITACIONES

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Sociedad, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico "La Nación" o en el periódico que sea más económico en las fechas en las que debe realizarse alguna publicación.

XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ningún señor accionista expresara su deseo de hacer uso de la palabra.

XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los asistentes acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se pueden cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación del acta.

Asimismo, se facultó a los señores Nicolás García Nielsen y Andrés González Atala para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador de extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 14:30 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura, firman:

Marcelo Tokman Ramos
Presidente

Ariel Azar Nuñez
Empresa Nacional del Petróleo

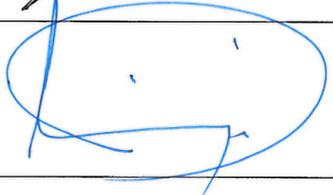
Luis Manríquez Balmaceda
ENAP Refinerías S.A.

Nicolás García Nielsen
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENAP SIPETROL S.A.**

Santiago, 26 de abril de 2018

| Accionista | Acciones | Firma |
|--|---------------------|---|
| Ariel Azar Nuñez por Empresa Nacional del Petróleo | 83.376.759 acciones |  |
| Luis Manríquez Balmaceda por Enap Refinerías S.A. | 323.195 acciones |  |
| Total | 83.699.954 acciones | |